



## SINTRAPREVI ALERTA POR CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA

Gracias a la información que brindan los trabajadores, la organización sindical puede llevar a cabo una de sus principales labores: Velar por el cumplimiento de la convención colectiva de trabajo.

Actualmente se vienen presentando inconvenientes con el pago de los auxilios funerarios, cláusula que se modificó en la última negociación colectiva, precisamente con la finalidad de hacer más ágil y expedito el proceso, para que dichos auxilios fueran pagados, como se establece en la convención, de manera inmediata.

Ante los recientes decesos de familiares acaecidos hace varios días, conocemos que los pagos se encuentran detenidos en el despacho de la Secretaria General Dra. Sonia Jaramillo, afectando a los trabajadores y sus familias.

De igual manera, sabemos que se está entorpeciendo y dilatando el pago de algunos créditos educativos, a los cuales tienen legítimo derecho los funcionarios convencionales. El no pago de éstos, afecta enormemente a los trabajadores que ya adquirieron un compromiso con las instituciones educativas y para cumplirlo, dependen de los recursos del préstamo.

Hacemos un llamado especial a la administración para que se cumpla con lo establecido en la convención colectiva de trabajo en todos los aspectos y se agilicen los pagos pendientes.

SINTRAPREVI seguirá alerta ante cualquier incumplimiento.

**-ESTAMOS Y ESTAREMOS JUNTOS-**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI**

**Bogotá, septiembre 11 de 2020**

